

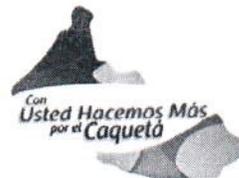


GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

S.E.-76.5

Florencia,



SE Caqueta

26/10/16 09:35:58

Radicado SAC:

Radicado Salida SAC: 2016EE10521 Folios: 2 Anexos: 1

Origen: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destino: MARIN GARCIA, CARMEN
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señora
CARMEN ANGIE MARIN GARCIA
E-mail: angel_051790@hotmail.com
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Notificación por aviso

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino”.

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, a la cual se citó a través de oficio 2016EE9941 del 06 de octubre de 2016, enviado a su correo electrónico y publicado en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en la Resolución No.002063 del 04 de octubre de 2016, emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, por medio de la cual se revoca en todas sus partes la Resolución No.001669 del 12 de septiembre de 2016. Contra el acto que se notifica no procede recurso alguno por ser de ejecución, de acuerdo a los artículos 75 y 97 de la Ley 1437 de 2011.

EL ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Atentamente,

AMINTA CEDENO OSPINA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Cecilia Rondón Hernández
26/10/2016

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423.Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co.sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co.educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia

